

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQ. 3659-81-L115 INSUMOS **PARA** MANTENCION AREAS VERDES".

DECRETO N° -

Chillán Vieio.

30 DIC 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Las facultades que me confiere la Lev Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 1.-09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 100/12 adoptado en sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.

La licitación a través del www.mercadopúblico.cl, ID 3659-81-L115 "ADQ. INSUMOS PARA MANTENCION AREAS VERDES".

El Informe de evaluación de fecha 29 de diciembre de 2015, en el cual se propone adjudicar licitación al proveedor Sres. Multicomercial Chillan Ltda Rut. 79.983.790-0.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-81-L115.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el informe de evaluación de fecha 29 de diciembre de 2015, donde se propone adjudicar licitación al proveedor Sres. Multicomercial Chillan Ltda. Rut. 79.983.790-0.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente, por un valor de \$156.980- más impuesto.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OBS/PM//nr

. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.